



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Judicial de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

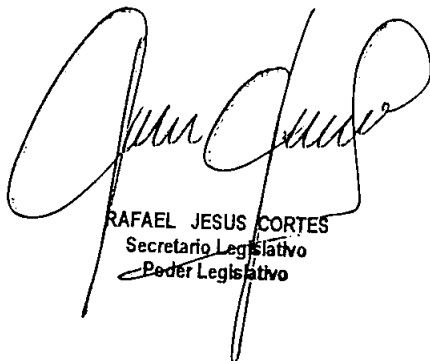
1. Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003;
2. índice de reincidencia;
3. evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipes menores;
4. si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social;
5. si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes;
6. en caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social;
7. cualquier otra información que pudiere ser de utilidad.

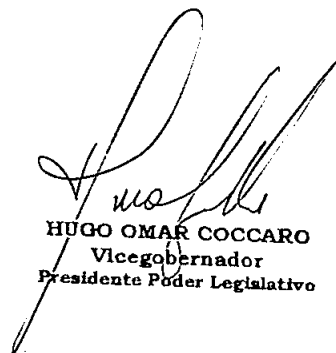
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2004.**

RESOLUCIÓN Nº

**012** /04.-

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo